

MALTEN S.A.

MIÑONES 2177 PLANTA BAJA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES POR EL PERIODO DE SEIS MESES
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
JUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORIO

MALTEN S.A.

PRESIDENTE

Guillermo Reda

VICEPRESIDENTE

José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Federico Carezzo

DIRECTORES SUPLENTE

*Wenceslao McCormick
Eduardo Ruben Koroch
Ramiro Santurio*

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

*Dr. Julio Cueto Rua
Dr. Gerardo Biritos
Dr. Ladislao Iraola*

Síndicos Suplentes

*Dr. Gastón Malvarez
Dra. María Andrea Rabal
Dra. María del Pilar Gutiérrez*

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Directores de
MALTEN S.A.
CUIT N°: 30-71832512-5
Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables de períodos intermedio.

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de MALTEN S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a. Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024.
- b. Estado de resultados correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.
- d. Estado de flujo de efectivo correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.
- e. Notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos examinado la revisión efectuada por el contador Gabriel Rodríguez (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) quien emitió su informe de revisión de fecha 5 de agosto de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios por parte de los Auditores Externos exige que estos cumplan con los requerimientos de ética y consiste en realizar indagaciones, principalmente a las

personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar lo que técnicamente se conoce como "procedimientos analíticos de evaluación de riesgos" y otros procedimientos de revisión. Esta revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos de las diversas áreas de la Sociedad, que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores no expresan una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de MALTEN S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Ley General de Sociedades y de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de junio de 2024, no existía deuda deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino debido a que la Sociedad carecía de personal en relación de dependencia.
- c) Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rua
Síndico

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

MALTEN S.A.

Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina
(C.U.I.T.: 30-71832512-5)

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de MALTEN S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ) que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

I. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 8 a los estados contables adjuntos, éstos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) Al 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo que surge de los registros contables, no existían deudas por aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino debido a que la Sociedad carecía de personal en relación de dependencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

5 de agosto de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRIGUEZ

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 2, POR EL PERIODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Transformación de productos y subproductos agrícolas, especialmente cebada, trigo, centeno y lúpulo para la producción, comercialización y exportación de malta cervecera.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de noviembre de 2023.

Número de registro de la Inspección General de Justicia (IGJ): 19462.

Fecha de finalización del plazo de duración: 12 de noviembre de 2053.

Datos de la sociedad controlante (Nota 1)

Razón Social: Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Domicilio legal: Einstein 1111 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

Participación sobre el capital social y votos: 70%.

Composición del capital: Ver Nota 4.

	Suscripto y emitido (Nota 5)	
	Inscripto	En trámite de inscripción
	1.000	4.000.000
	Total	
		4.001.000

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socios)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 DE JUNIO DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 3	1.683	227
Inversiones temporarias - Anexo C	532.545	167.295
Créditos por ventas - Nota 3	45	-
Créditos fiscales - Nota 3	91.674	273
Otros créditos - Nota 3	851.196	2.500.990
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1.477.143	2.668.785
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso - Anexo A	4.956.798	4.525.488
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	4.956.798	4.525.488
TOTAL DEL ACTIVO	6.433.941	7.194.273
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales - Nota 3	18.734	-
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	338	182
Otros pasivos - Nota 3	319.682	-
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	338.754	182
TOTAL DEL PASIVO		
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	338.754	182
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.095.187	7.194.091
	6.433.941	7.194.273

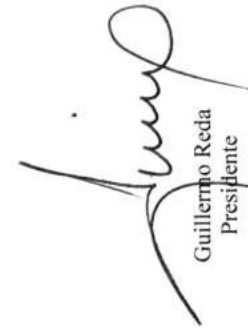
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, E, H e I, integran los presentes estados contables.

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

30/06/2024
3.372
3.372
(19.579)
(1.082.529)
(1.098.736)
(168)
(1.098.904)

Venta neta de bienes y servicios - Nota 4

GANANCIA BRUTA

Gastos de administración - Anexo H

Resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 4

PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a las ganancias - Nota 2.c)

PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, E, H e I, integran los presentes estados contables.

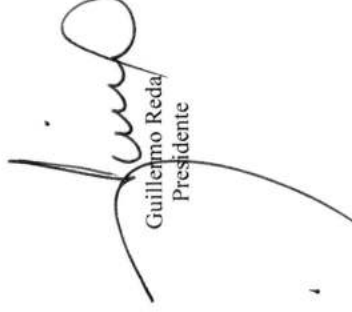
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Sodío)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

- 4 -

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

30/06/2024									
Detalle		Aportes de los propietarios				Resultados acumulados			
		Capital	Ajuste del capital	Subtotal	Reserva legal	Canancias reservadas		Resultados no asignados	Total
						Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del periodo		4.001.000	3.191.705	7.192.705	-	-	-	1.386	7.194.091
Disposiciones según Asamblea del 26 de abril de 2024:									
- Reserva legal									
- Reserva facultativa									
Pérdida neta del periodo		-	-	-	-	69	1.316	(1.098.904)	(1.098.904)
Saldos al 30 de junio de 2024		4.001.000	3.191.705	7.192.705	69	-	1.316	(1.098.903)	6.095.187

MALTEN S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)	
Efectivo al inicio del periodo	167.522
Efectivo al cierre del ejercicio	534.228
Disminución neta del efectivo	366.706
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Pérdida neta del periodo	(1.098.904)
Impuesto a las ganancias devengado	168
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	72.893
Variación de la previsión para desvalorización de créditos por ventas - Anexo E	-
Variación en activos y pasivos operativos	
Aumento de créditos por ventas	(45)
Aumento de créditos fiscales	(91.401)
Disminución de otros créditos	1.649.794
Aumento de deudas comerciales	18.734
Disminución de remuneraciones, cargas sociales y fiscales	(12)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	551.227
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisiciones de bienes de uso	(431.310)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(431.310)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM	(72.893)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	366.706

(1) Considerando como efectivo a Caja, Bancos e Inversiones.

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, E, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 1 – LA SOCIEDAD Y PROPOSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES

MALTEN S.A., (en adelante “la Sociedad”) tiene por objeto la transformación de productos y subproductos agrícolas, especialmente cebada, trigo, centeno y lúpulo para la producción, comercialización y exportación de malta cervecera.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control; y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

1. las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
2. las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (2) precedente.

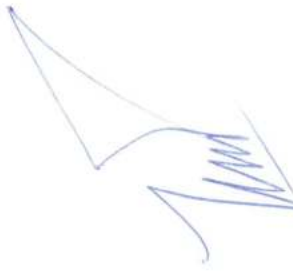
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

La sociedad controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción (Ver nota 2.d).

a.1) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

a.2) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024

PISTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.

Dr. Julio Cuetto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

b) Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

(a) *Entorno económico y marco normativo*

Los estados contables al 30 de junio de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGI, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado por el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

control, y da plena aplicación al artículo 62 “in fine” de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

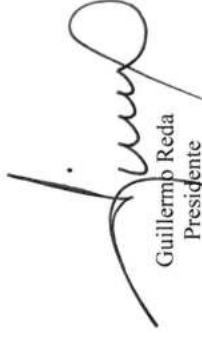
iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- v. La Resolución C.D. N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- vi. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 79,77% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

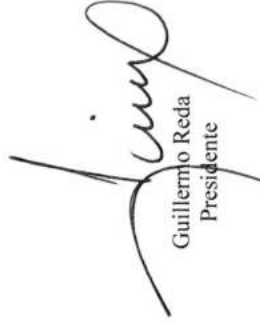
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporalmente gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

En la Nota 2.c) se detallan los efectos resultantes de este proceso.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cuelto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados.

Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.

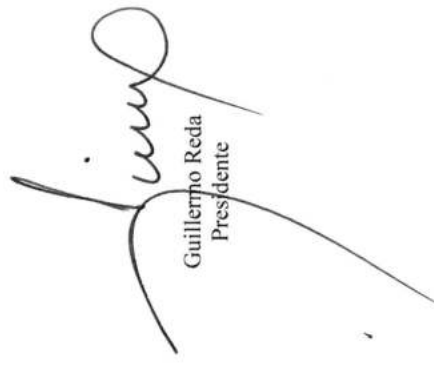
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socib)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

(c) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del período son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del período anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de las variaciones del efectivo” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

c) Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

- Caja y bancos:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.
- Créditos y deudas:
 - En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada período que se informa, en caso que correspondiera.
- Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada período que se informa no difiere significativamente de su valor de libros a esas fechas.
- Instrumentos financieros: la Sociedad no utilizó instrumentos financieros de cobertura durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.
- Bienes de uso:
 - Los bienes de uso se valoraron a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta el cierre de período que se informa.
 - Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024)

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.
 - El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.
 - La evolución de estos bienes se expone en el Anexo A.
- Provisiones:
- Deducidas del activo:
- Por desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor del activo neto por impuesto diferido a su valor probable de utilización
- Cuentas de patrimonio neto:
- Se encuentran valuadas a su valor nominal reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.b.
- Cuentas de resultados:
- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)
 - Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las diferencias de cambio b) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas c) el resultado de instrumentos de inversión y d) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Dichos resultados han sido expresados segregando los efectos de la inflación.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

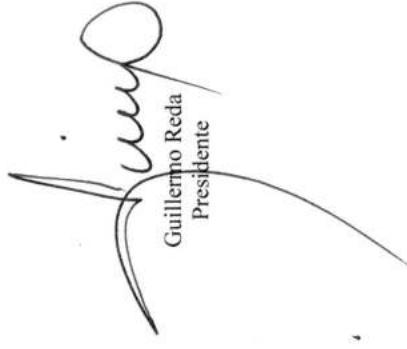


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido:

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios/periodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos en el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada

Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
-	34.703.523	-	25%	-
34.703.523	347.035.231	8.675.881	30%	34.703.523
347.035.231	En adelante	102.375.393	35%	347.035.231

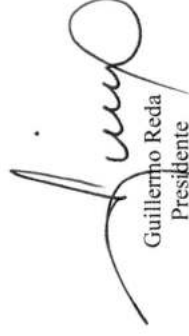
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Soñio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

(b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

(c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

En los presentes estados contables el impuesto a las ganancias intermedias se determinó utilizando la tasa impositiva que resultaría aplicable a las ganancias totales esperadas para el año, esto es, el promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada aplicada sobre las ganancias antes de impuestos del período intermedio.

El promedio de la tasa impositiva efectiva reflejará la tasa esperada resultante de la escala progresiva del impuesto, aplicable a las ganancias de todo el año. El promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada podría ser objeto de reconsideración en un período intermedio posterior del mismo ejercicio, siempre considerando las cifras desde el comienzo del período anual hasta el final del período intermedio.

La evolución del crédito por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 es la siguiente:

30/06/2024	
	Crédito por impuesto a las ganancias diferido
	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)
Saldo al inicio del período	-
RECPAM	- (168)
Variación neta de las diferencias temporarias	2.244 2.244
Previsión para desvalorización del impuesto diferido	(2.244) (2.244)
Saldo al cierre del período	- (168)

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A./B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A./B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes al cierre del período, es la siguiente:

	Ganancia / (Pérdida) 30/06/2024
Resultado neto del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	(1.098.736)
Tasa (a)	25%
A la tasa legal de impuestos	274.684
Diferencias permanentes	(274.852)
Impuesto a las ganancias del período	(168)

(a) Se aplica para el período el primer tramo de la escala del impuesto a las ganancias.

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto a las ganancias diferido al 30 de junio de 2024 se expone a continuación:

	30/06/2024	31/12/2023
Diferencias temporarias pasivas		
Quebrantos impositivos	6.700	1.062
Fondos comunes de inversiones	(4.108)	(715)
Provisión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	(2.591)	(347)
	-	-

d) Normas contables profesionales (NCP) aplicadas por la sociedad controlante – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.a) y considerando que los estados contables al 30 de junio de 2024 han sido preparados de acuerdo con las NCP, la sociedad ha efectuado las conciliaciones de patrimonio neto y resultado del período o ejercicio entre dichas normas y las resultantes de aplicar la R.T. N° 26 (N.I.I.F.), conforme lo requerido por la R.G. N° 622 de la C.N.V.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socib)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

En virtud de todo ello, y a los efectos de que el accionista controlante prepare sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, la Sociedad informa que no existen diferencias significativas en el estado de situación patrimonial ni en el resultado del período o ejercicio preparado de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las NIIF.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

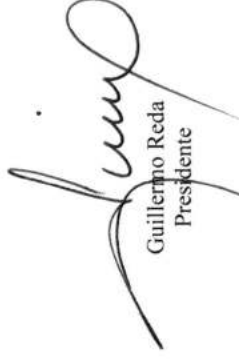
	30/06/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		
Bancos en moneda nacional	1.683	227
	<u>1.683</u>	<u>227</u>
Créditos por ventas		
Deudores por ventas en moneda nacional	45	-
	<u>45</u>	<u>-</u>
Créditos fiscales		
Impuesto al valor agregado saldo a favor	77.304	273
Impuesto a los ingresos brutos saldo a favor	12.937	-
Retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias, neto	1.433	-
	<u>91.674</u>	<u>273</u>
Otros créditos		
Partes relacionadas - Nota 6	-	-
Aportes pendientes de integrar	851.196	2.500.990
	<u>851.196</u>	<u>2.500.990</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido - Nota 2.c)	2.591	347
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido - Anexo E	(2.591)	(347)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 05/08/2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

	30/06/2024	31/12/2023
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Proveedores en moneda nacional	18.734	-
	<u>18.734</u>	<u>-</u>
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales		
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	-	158
Otras deudas fiscales	338	24
	<u>338</u>	<u>182</u>
Otros pasivos		
Partes relacionadas en moneda nacional - Nota 6	319.682	-
	<u>319.682</u>	<u>-</u>

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Ventas netas	30/06/2024
Ingresos por servicios	3.372
Total	<u>3.372</u>

Resultados financieros y por tenencia, netos

Diferencia de cambio	1.099
Intereses por financiación	(76)
RECPAM	(1.052.333)
Resultado de inversiones temporarias	(31.219)
	<u>(1.082.529)</u>

NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALES Y PATRIMONIO NETO

El capital social de la Sociedad asciende a pesos 4.001.000.000 representativo de 4.001.000.000 acciones de valor nominal \$1.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024)

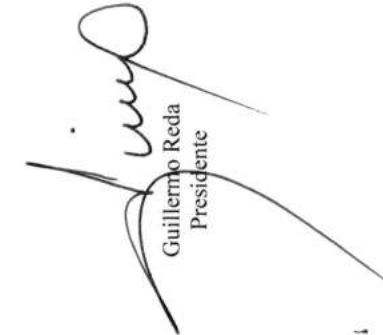
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

De acuerdo con lo establecido por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada período o ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

NOTA 6 – INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos que la Sociedad mantiene al 30 de junio de 2024 con su sociedad controlante y con sus sociedades relacionadas, son los siguientes:

	<u>30/06/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Otros pasivos (Corrientes)		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	319.682	-
Total	<u>319.682</u>	<u>-</u>

Las transacciones con la sociedad controlante y las sociedades relacionadas por los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024, fueron las siguientes:

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.		
Deudas tomadas	(364.070)	-

NOTA 7 – CONTEXTO ECONÓMICO

Las autoridades nacionales continúan con la emisión de medidas que priorizan la flexibilización normativa en post del desarrollo económico, la reducción de subsidios y la reducción de distintos gastos con el objetivo de mantener el equilibrio fiscal.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

Estas medidas, el paquete de decretos y las leyes que ya fueron aprobadas por el Congreso, son la base para generar condiciones adecuadas para la acumulación de reservas del Banco Central y, a su vez, continuar con el sendero progresivo de bajar la inflación.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino, surge la necesidad de obtener refinanciamientos de los vencimientos de deuda de corto plazo, durante el presente año, mas allá de los compromisos significativos para los próximos años.

El seguimiento de indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) e indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ocupa a las autoridades. Con una inflación minorista de 271,53% en el acumulado de los últimos 12 meses, y del 79,77% en los primeros seis meses del presente. El Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) de INDEC marcó una suba del 2,3% en la comparación interanual de mayo, marca lo desafiante del contexto macroeconómico actual.

Durante el primer semestre de 2024, se registró una caída en el consumo en general, no estando ajenos a ellos los productos del portafolio del Grupo Mirgor. Los altos niveles de inflación mencionados, con una apreciación del tipo de cambio muy por debajo de la misma, produce alteraciones en los resultados financieros determinados en términos reales en los estados financieros consolidados del Grupo.

NOTA 8 – REGISTROS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las transacciones de la Sociedad surgen de registros contables computarizados que no han sido transcritos en el Libro Diario por razones de índole administrativa.

NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES

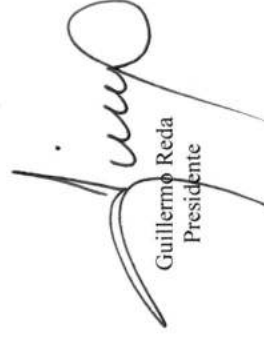
No se produjeron con posterioridad al cierre del período hechos relevantes que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
AL 30 DE JUNIO DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Valor de origen al cierre	Acumuladas		Neto resultante 30/06/2024	Neto resultante 31/12/2023
				Depreciaciones	al inicio al cierre		
Terrenos	4.525.488	-	4.525.488	-	-	4.525.488	4.525.488
Obras en curso y anticipos	-	431.310	431.310	-	-	431.310	-
Total 30/06/2024	4.525.488	431.310	4.956.798	-	-	4.956.798	
Total 31/12/2023	-	4.525.488	4.525.488	-	-		4.525.488

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 13
Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - P° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

INVERSIONES TEMPORARIAS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

30/06/2024				
Entidad emisora	Descripción	Cantidad cuotas partes	Valor de cotización	Valores de libros
Banco BBVA Banco de Serv. y Trans.	FCI FBA Pesos	841.452	106.1539	89.323
	FCI Quinquela Pesos	14.819.353	29.9083	443.222
Total				532.545
31/12/2023				
Valor de libros				167.295
				-
				167.295

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 13
Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - P° 1

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2024

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

30/06/2024				
Rubros	Saldos al inicio	Variaciones del período		
		RECPAM	Variación	
		Aplicaciones		
Deducciones del activo:				
Previsión para desvalorización del impuesto diferido		347	-	(2.244) (1)
Total 30/06/2024		347	-	(2.244)
Saldos al cierre				2.591

(1) Imputado al rubro "Gastos de comercialización", del estado de resultados (Anexo H).

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13
Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 398 - Fº 1

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO I INCISO b) DEL ART. 64 DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

Rubros	30/06/2024	
	Gastos de administración	Total
Honorarios	9.010	9.010
Servicios, impuestos, tasas y contribuc.	4.735	4.735
Gastos bancarios e impuesto a los débitos y créditos	5.533	5.533
Movilidad	160	160
Diversos	141	141
Total 31/03/2024	19.579	19.579

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 05/08/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS

AL 30 DE JUNIO DE 2024

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

Sin plazo establecido		A vencer		Hasta 3 meses		De 3 a 6 meses		TOTAL		Previsión para desvalorización de créditos por ventas - Anexo E		TOTAL	
Créditos (1)		851.196		90.286		1.433		942.915		-		942.915	
Pasivos (2)		319.682		19.072		-		338.754		-		338.754	

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a MALTEN S.A. CUIT 30-71832512-5, intervenida por el Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 398 F° 1

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: l1nstuf

Legalización N° 918374

